



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 538.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1251, de fecha 09 de agosto de 2018, **ACUERDA:** Efectuar nombramientos por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.
LÍNEA DE TRABAJO: 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.
CÓDIGO: 2018-0500-1-01-02-21-1-51101.
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DE 2018.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
81 1	\$ 724.18	Señora [REDACTED] Técnico de Recursos Humanos, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.
104 -	\$ 650.00	Señora [REDACTED] Auxiliar Administrativo, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengaran en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de agosto de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República

[Firma]
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.